	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA				
	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO	
120-17-01		1.1	Control Interno		
GESTIÓN DE CALIDAD		FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA		
	2021	1	DE	7	

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL ALTRANSPORTE INFORMAL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO: No. 1 del 2025

RESPONSABLE PROCESO: LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
Directora Operativa

FECHA EJECUCIÓN: Abril de 2025, con corte a 31 de Marzo de 2025

1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento al plan de acción de control al transporte informal del Municipio de Floridablanca correspondiente a la vigencia del 2025.

2. ALCANCE:


La oficina de Control Interno verificará el cumplimiento de cada una de las actividades establecidas en el plan de acción de control al transporte informal del Municipio de Floridablanca para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2025. El presente seguimiento se realiza al Plan de Acción aprobado mediante Resolución N°227 del 02 de abril de 2024, para la vigencia 2025 no se han generado actualizaciones.

3. PROCESO EVALUADO:

Las establecidas en los compromisos de acuerdo al Plan de Acción aprobado mediante Resolución N°227 del 02 de abril de 2024, en lo pertinente al Control del Transporte Informal

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- a. Ley 769 del 2002, Código Nacional de Tránsito.
- b. Resolución 878 del 2016 por medio de la cual se establece el plan de acción para la intervención y control del transporte informal.
- c. Resolución 327 del 2017. Por medio de la cual se adicionan nuevas medidas al plan de acción, para la intervención del transporte informal.
- d. Sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Santander sala de otros asuntos de la Subsección de Descongestión, radicada bajo el número 68001333100420100041201 Magistrada Ponente: Carmen Cecilia Plata Jiménez.
- e. Resolución N°227 del 02 de abril de 2024, por medio de la cual se actualiza el plan de acción para la intervención y control al Transporte Informal en el municipio de Floridablanca

	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA			
INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO	
	120-17-01	1.1	Control Interno	
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA	
		2021	2	DE

5. INTRODUCCION

De conformidad con la sentencia de primera instancia de fecha 30 de abril de 2013, proferida por el Juzgado Cuarto de Descongestión del Circuito Judicial Administrativo de Bucaramanga, de fecha 30 de abril de 2013 en la cual en su parte resolutive ordenó: “(---) **SEGUNDO:** DECLARAR que el Municipio de Bucaramanga. Municipio Piedecuesta. Municipio Girón y Municipio de Floridablanca vulneraron los derechos colectivos a la libre competencia económica, acceso de los servicios públicos eficientes y oportunos y derecho de los consumidores y usuarios por permitir la práctica del mototaxismo, conforme a la razón expuesta anteriormente. **TERCERO:** Ordenar al Municipio de Floridablanca, Municipio de Girón, Municipio de Floridablanca y Municipio de Piedecuesta, que por intermedio de sus representantes legales y en coordinación con los Directores de tránsito y policías de cada municipio en el plazo de (1) mes siguiente a la ejecutoria de esta sentencia, procedan a elaborar un plan de acción, donde se señalen las medidas que se van a tomar en adelante con las personas y los propietarios de las motociclistas que ejercen la práctica del mototaxismo en los diferentes municipios.

Que el Juzgado Quince Administrativo del Circuito de Bucaramanga, respecto de la Acción popular Radicado No. 680013331013 2010 00412 00, y teniendo en cuenta que a través del auto de 3 de agosto de 2016, se dispuso la apertura del incidente de desacato y que el 3 de mayo de 2019 este mismo despacho ordenó el tramite incidental a los señores Directores , Secretarios de tránsito y transporte e inspectores de tránsito de los municipios que conforman en Área Metropolitana; dicta auto del 6 de marzo del 2020, donde vincula al incidente de desacato a los Alcaldes de los Municipios del Área Metropolitana y a los Directores y Secretarios de tránsito y transporte del mismo, exhorta cumplimiento de la Sentencia, requiere incorporación de medidas al plan de acción.

Que por resolución N° 227 del 02 de abril de 2024 se actualiza el plan de acción para intervención y control del transporte informal en el Municipio de Floridablanca con el fin de planificar y ejecutar una estrategia Municipal contra la ilegalidad, definiendo una serie de etapas que de manera integral permitan enfrentar con mayor eficacia el transporte ilegal en el Municipio, para la vigencia 2025, sigue en firme dicha resolución, el presente seguimiento se evalúa de conformidad a las acciones establecidas desde la vigencia 2024.

6. EJECUCIÓN DE SEGUIMIENTO

La Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, emitió la resolución N° 227 del 02 de abril del 2024, por medio de la cual se actualiza el plan de acción para intervención y control del transporte informal en el Municipio de Floridablanca.

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 1 de abril de 2025 dio apertura al seguimiento sobre el transporte informal. En respuesta, la Dirección Operativa remitió la información correspondiente a través de correos electrónicos con fecha 8 de abril se procede a realizar el seguimiento al plan de acción del primer trimestre de 2025, con el objetivo de evaluar los avances y cumplimiento de las estrategias establecidas.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION A CORTE DEL 31 DE MARZO DE 2025:

En el siguiente resumen se encuentra plasmado el cumplimiento de este Plan de Acción de transporte informal actividad por actividad, con las observaciones correspondientes, para que se tomen las medidas necesarias para su cumplimiento.



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO		
120-17-01	1.1	Control Interno		
GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA		
	2021	3	DE	7

N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	META	INDICADOR	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1.	Acatamiento del Acta de verificación de Cumplimiento de fallo-incidente de Desacato radicado 68001333101320100004 1200.	Realización de controles por parte de la DTF contra el transporte informal con o sin el acompañamiento de la Policía Nacional	30 Controles mensuales	No de controles realizados mensualmente / Total de controles programados mensualmente	Informe trimestral	Director General, Director(a) operativa, profesional universitario encargado de la oficina de Control Vial	30 controles para 100%	Durante este primer trimestre, se realizaron un total de 30 controles mensuales, los cuales van enfocados en mitigar el transporte informal
2.	Acatamiento del Acta de verificación de Cumplimiento de fallo-incidente de Desacato radicado 68001333101320100004 1200.	Despeje de los puntos que han sido identificados como zonas de terminalitos inclusive las áreas de influencia, por parte de los Agentes de Tránsito, así como por cualquier unidad policial en los sitios identificados o puntos de frecuencia de estacionamiento de transporte informal, esto es: 1. Parque principal 2. Clínica Carlos Ardila lulle y Foscal 3. Clínica FOSUNAB 4. Centro comercial Metro 5. Centro comercial Cañaveral, 6. Centro comercial la florida, 7. Centro comercial Jumbo, 8. Centro comercial Parque Caracolí 9. Sector plaza satélite 10. Establecimiento ACUALAGO 11. Zona refrescante 12. Sector "papi quiero piña" 13. Barrio el campanazo cl. 57 con Cr. 19, 14. Barrio San Bernardo, 15. Barrio La Cumbre, 16. Barrio Lagos I cl. 29 con Cr 13 17. Barrio Valencia 18. Barrio Santana, 19. Sector Bucarica N° 17 al 20 20. Barrio Villa Luz – Plaza de mercado, 21. Barrio Alto viento II, 22. Barrio el reposo, 23. Barrio Lagos II,	30 Operativos mensuales	No. De operativos realizados mensualmente / Total de operativos programados mensualmente	Informe mensual	Director General, Director(a) operativa, profesional universitario encargado de la oficina de Control Vial	30 controles para 83.3%	Durante este primer trimestre, se realizaron un total de 30 controles mensuales, los cuales van enfocados en el despeje de los puntos que fueron identificados como terminalitos De acuerdo al informe presentado por la Dirección Operativa el pasado 8 de abril se evidencia que todos los días se programan operativos en los dos turnos (soportado por las Ordenes del día enviadas) De manera aleatoria se revisan las ordenes de servicio correspondientes a los días 8,14 de enero, 4 y 17 de febrero , 5 y 18 de marzo donde se evidencia la programación de operativos tanto para el turno 1 y 2



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO		
120-17-01	1.1	Control Interno		
GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA		
	2021	4	DE	7

		24. Barrio Molino bajo y alto, 25. Carrera 8 con calle 44 a la 46. 26. Barrió Rosales.						
3.	Acatamiento del Acta de verificación de Cumplimiento de fallo-incidente de Desacato radicado 68001333101320100004 1200	Llevar un seguimiento del número de comparendos realizados en los controles y operativos establecidos por la DTF para la infracción D-12, que consiste en conducir un vehículo que sin la debida autorización se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene la licencia de tránsito y demás infracciones impuestas en los controles para el transporte informal.	1 Informe trimestral	N° de informes elaborados trimestralmente/ N° de informes programados trimestralmente	Trimestral	Dirección Operativa -Control vial	1	<p>En el informe que se presenta desde el área de Dirección Operativa, de manera trimestral se presenta el seguimiento a la totalidad de comparendos realizados por la infracción D-12</p> <p>De acuerdo al informe enviado por la dirección operativa si bien durante todos los días se hacen controles programados de acuerdo a las ordenes de servicio en ese mismo reporte se evidencia que solo se impusieron Cinco (5) comparendos a la infracción D12" en el trimestre)</p> <p>En la pagina 6 del informe presentado por la dirección operativa se evidencia la imposición de los 5 comparendos</p>
4.	Acatamiento del Acta de verificación de Cumplimiento de fallo-incidente de Desacato radicado 68001333101320100004 1200.	Realizar campañas de respeto por las señales de tránsito, e incentivar el uso de la bicicleta como transporte alternativo, sensibilización y uso del transporte formal en las vías principales, colegios, y sobre todo en los sitios donde hay mayor demanda del transporte informal a través de agentes de tránsito, con el fin de crear cultura ciudadana, mejorar la seguridad e incentivar el uso de transporte legal.	24 intervenciones	N° de intervenciones realizadas trimestralmente/ N° de intervenciones programadas por trimestre	Trimestral	profesional universitario de Cultura Ciudadana	100%	La oficina de cultura ciudadana realizo una totalidad de 35 campañas de sensibilización durante este primer trimestre, las cuales se encuentran enfocadas en incentivar el uso del transporte formal.




DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO		
120-17-01	1.1	Control Interno		
GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA		
	2021	5	DE	7

5	Mesas de trabajo con transportadores	Solicitar y Participar de mesas de trabajo que vinculen a autoridades de tránsito y transporte, Área Metropolitana de Bucaramanga, transportadores del colectivo convencional, representantes de la modalidad de transporte individual, Metrolínea S.A, para lograr un servicio eficiente colectivo	2 mesas de trabajo	Número de mesas de trabajo realizadas semestralmente / Número de mesas de trabajo programadas semestralmente	Trimestral	Dirección General - Dirección Operativa - Organización Vial-Secretaría General y Jurídica- Alcaldía Municipal	2	https://www.instagram.com/p/DGWQbKqplSV/?img_index=7&igsh=MTZ1eWthZHg4bnBocA== Reunión Área.
6	Verificación de cumplimiento de la sentencia	Generar informes trimestrales a fin de dar celeridad y eficacia en la implementación y elaboración del plan de acción.	realizar un informe trimestral	N° de informes elaborados trimestralmente/ N° de informes programados trimestralmente	Trimestral	Dirección Operativa	4	El informe será presentado ante la Procuraduría General de la Nación y al Juzgado 15 Administrativo, en el cual se contemplan las actividades desarrolladas durante el primer trimestre
7	Medición, evaluación y ajuste	Seguimiento al plan de acción del control al transporte informal 2017	realizar un informe trimestral	N° de seguimientos realizados/ N° de seguimientos programados	Trimestral	oficina de Control Interno	1	Se realizó el informe de seguimiento al transporte informal correspondiente al 4 trimestre de 2024
8	Acatamiento del Acta de verificación de Cumplimiento de fallo-incidente de Desacato radicado 68001333101320100004 1200	Participar con las demás autoridades metropolitanas en la decisión de implementar el pico y placa metropolitano	realizar un informe trimestral	No de mesas de trabajo realizadas durante la vigencia	Trimestral	Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, y los alcaldes de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta incluyendo secretarios y/o directores de los organismos de tránsito	Mesa de trabajo.	El 21 de febrero de 2025 se llevó a cabo una Junta Metropolitana en el área metropolitana de Bucaramanga. Los alcaldes de los municipios presentes discutieron la afectación grave en la prestación del servicio público, buscando una pronta solución. https://www.instagram.com/p/DGWQbKqplSV/?img_index=7&igsh=MTZ1eWthZHg4bnBocA==
9	Acatamiento del Acta de verificación de Cumplimiento de fallo-incidente de Desacato radicado 68001333101320100004 1200	Solicitar y participar en reuniones conjuntas con el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, y los alcaldes de Bucaramanga, Floridablanca Girón y Piedecuesta incluyendo secretarios y/o directores de los organismos de tránsito para tratar el tema del parrillero.	Realizar un informe semestral	No de solicitudes de mesas de trabajo realizadas durante la vigencia	semestral	Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, y los alcaldes de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta incluyendo secretarios y/o directores de los organismos de tránsito	una mesa de trabajo.	El 21 de febrero de 2025 se llevó a cabo una Junta Metropolitana en el área metropolitana de Bucaramanga. Los alcaldes de los municipios presentes discutieron la afectación grave en la prestación del servicio público, buscando una pronta solución. https://www.instagram.com/p/DGWQbKqplSV/?img_index=7&igsh=MTZ1eWthZHg4bnBocA==


 DTTF <small>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA</small>	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA				
INFORME DE SEGUIMIENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO	
		120-17-01	1.1	Control Interno	
		GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA	
			2021	6	DE

8. OBSERVACIONES

- El área del Control Vial cumplió a cabalidad con las metas de este primer trimestre, en los puntos referentes a controles y operativos contra transporte informal obtuvo un 100% de cumplimiento.
- En el punto número 3 del plan de acción de control al transporte informal se establece que la meta consiste en presentar un (1) Informe Trimestral sobre el transporte informal y la imposición de comparendos D12 no se evidencia la cantidad de comparendos impuestos de este tipo. En el informe presentado por la dirección operativa se evidencia que en el trimestre solo se impusieron 5 comparendos
- La oficina de Cultura ciudadana cumplió con las metas asignadas en este trimestre con respecto al punto referente a las campañas de respeto por las señales de tránsito, sensibilización y optimización del transporte formal obtuvo un 145 % toda vez que se ejecutaron según el reporte enviado por la dirección operativa 35 actividades de un total de 24 programadas.
- Respecto a la meta que consiste en solicitar y participar de mesas de trabajo que vinculen a Autoridades de Tránsito y Transporte, Área Metropolitana de Bucaramanga, transportadores del colectivo convencional, representantes de la modalidad de transporte individual, Metrolínea S.A, para lograr un servicio eficiente colectivo. Se identificó que en el trimestre del 2025 se adelantaron dos (2) mesas de trabajo
- La meta 8 y 9 las cuales consisten en participar con las demás autoridades metropolitanas en la decisión de implementar el pico y placa metropolitano para tratar el tema del parrillero y participar en reuniones conjuntas con el Área Metropolitana para tratar el tema del parrillero. De acuerdo al informe de la dirección operativa el pasado 21 de febrero se adelantó junta directiva del AMB donde los alcaldes del área entre otros aspectos volvieron a tocar el tema de las dificultades en la prestación del servicio público y sus soluciones. Siguiendo los lineamientos del comité de movilidad sostenible del Área Metropolitana de Bucaramanga se estableció la necesidad de adelantar un estudio técnico para determinar entre otros aspectos lo sitios puntuales que dentro del municipio de deberá establecer la medida de restricción al parrillero; al cierre de este informe la dirección operativa adelanta la construcción de los estudios previos para la contratación del estudio técnico que servirá de soporte para la presentación ante el juez.

9. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- Frente al temas de las infracciones D12 se deben tomar acciones precisas para mantener no solo el número de operativos sino la Cantidad de comparendos impuestos toda vez que para el cuarto trimestre del 2024 se impusieron un total de 102 infracciones y en el actual trimestre solo se impusieron 5 infracciones. De manera puntual en este meta el alcance hace relación a “seguimiento número de

 DTTF <small>DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA</small>	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA				
INFORME DE SEGUIMIENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO	
		120-17-01	1.1	Control Interno	
		GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA	
			2021	7	DE

comparendos infracción D12”; sin embargo la meta hace relación a “Informe Trimestral”

- Se debe tener en cuenta que para el próximo **seguimiento** realizado por la oficina de Control Interno del plan de acción de control al transporte informal se realizará en el mes de Julio del 2025, este debe contener toda la información referente al primer trimestre del 2025 (Abril – Mayo – Junio) y adjuntar el respectivo informe y el Excel con las evidencias que soporte el cumplimiento de las acciones establecidas y atendiendo las observaciones del presente informe.
- Para la actualización del Plan de Acción de la vigencia 2025 se deben precisar las metas en el tiempo ejemplo mesas de trabajo trimestrales o anuales; operativos mensuales o trimestrales; esto con el fin de llevar un mejor seguimiento para el cumplimiento.
- Es importante resaltar que para el presente seguimiento no se ha actualizado el Plan de Acción frente al Transporte Ilegal y se sigue realizando el seguimiento sobre los lineamientos definidos en el resolución de Abril del 2024; los temas incluidos hacen relación a :
 - ❖ Control Transporte Informal
 - ❖ Implementación de Medida de Pico y Placa
 - ❖ Metas de instalación de señalización Vertical y Horizontal
 - ❖ Metas de programas de Cultura Ciudadana
- Se recomienda que se haga una revisión y replanteamiento de metas y responsables en lo relacionado con el seguimiento al Transporte informal para lograr una mejor medición; este ajuste debe quedar consignado en el acto administrativo de aprobación del PLAN DE ACCION DE LA DTTF VIGENCIA 2025

ELABORÓ:

Original Firmado
JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ
 Apoyo Profesional Control Interno-Contratista

Original Firmado
Revisó: Lady Quintero Velasco
 Jefe de Control Interno DTTF